



Comité de Integración  
Posadas-Encarnación

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
POSADAS - ENCARNACIÓN**  
Posadas, Misiones, 12 de setiembre de 2014

---

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de Posadas (República Argentina), a los 12 días del mes de Setiembre de 2014, se reúne la Comisión de Desarrollo Social, en el marco del Encuentro del Comité de Integración Posadas – Encarnación.

En ese sentido se ha iniciado el encuentro con la presentación de los participantes y se inició con el desarrollo del tema de Trata de Personas, donde se trataron los siguientes temas:

1. La Delegación de la República Argentina compartió con los presentes los trabajos que vienen realizando en materia de Trata de Personas a nivel Federal como a nivel regional, especialmente en lo que se refiere al manejo de la información, donde se ha creado el SISTRATA (Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas), aprobado por Resolución Ministerial N° 848/2011, el cual consiste en una base de datos cuantitativos y cualitativos vinculados a las tareas que realizan las fuerzas federales de seguridad en relación al delito de trata de personas y delitos conexos. Asimismo actualmente se encuentra en etapa de prueba el SISTRATA *on line*, el cual permitirá, una vez que esté operativo, la incorporación de otros organismos a la carga de datos, como la consulta remota en tiempo real, evitando de este modo que deba ser consolidado mensualmente.

En ese ámbito, la República Argentina ha propuesto realizar un intercambio de experiencias y estudiar un mecanismo de cooperación para compartir información relacionada al combate integral de la Trata de Personas.

2. Se ha estudiado el Memorando de Entendimiento sobre intercambio de información en materia de delito de trata de personas entre el Ministerio de Seguridad de la Nación de la República Argentina y la Unidad Especializada en Lucha contra la trata de personas de la República del Paraguay, suscrito el 6 de junio de 2012.

Sobre este particular, se ha coincidido en la necesidad de revisar y actualizarlo, a fin de brindarle un sistema más dinámico y facilitar su aplicación.

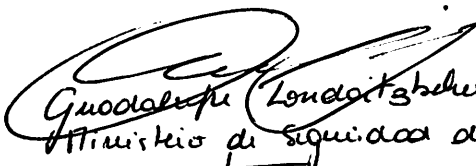
3. En materia de Prevención a la trata de personas, se compartió la experiencia Argentina en este ámbito, donde se han realizado talleres de capacitación y sensibilización en diversas Universidades y Escuelas, incluso han realizado una en el lado paraguayo en una Universidad de Encarnación, la que consistió en que

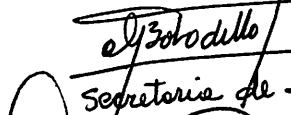
funcionarios encargados de la lucha contra la trata de personas compartieron una jornada académica para hacer conocer detalles referentes a este delito.


Se coincidió en la necesidad de estudiar un convenio de asistencia técnica para seguir realizando jornadas como esta y que se pueda prevenir a la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, considerando el mayor peligro existente en las ciudades fronterizas.

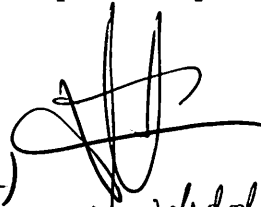
4. Asimismo, se ha concordado en la necesidad de dar atención a las personas, mayores de edad que fueron victimizadas, mediante el desarrollo conjunto de programas y políticas orientadas a este segmento, por lo que se acordó presentar en la próxima reunión un informe actualizado sobre las normativas existentes en cada país, para que a partir del estudio de las mismas, se pueda realizar propuestas concretas.
5. Debido a la situación especial en esta parte de la frontera, se ha coincidido en la necesidad de brindar una mayor atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres, quienes forman parte de la franja más vulnerable de la trata de personas, donde se ha identificado que la mayor parte lo constituye la trata con fines de explotación laboral, por lo que se deben tomar medidas principales enfocadas a este sector.
6. Se ha visto la necesidad de visualizar y analizar las condiciones de trabajo de los trabajadores fronterizos, donde se ha identificado penosas situaciones laborales. Por lo que se propone regularizar a los mismos, a fin de que puedan gozar de los beneficios atinentes a los trabajadores, tales como el seguro social, jubilación digna, entre otros, evitando de esta forma la explotación laboral y el tráfico ilícito de migrantes.
7. A los efectos de permitir un intercambio de información recíproco, se torna necesario estandarizar criterios de obtención y recopilación de información para el abordaje de las temáticas específicas, para lo cual se visualiza la necesidad de elaborar e implementar protocolos para atender los diferentes ámbitos, en el área de trata de personas.
8. En cuanto a la economía social y solidaria, la delegación de Paraguay ha manifestado su interés en estudiar mecanismos que faciliten el cobro de haberes que corresponden a las personas jubiladas, especialmente aquellas que tienen el beneficio jubilatorio en un país y han decidido radicarse en el otro país, presentando como una propuesta el depósito en una cuenta que pueda ser manejada y efectivizada en otros países.

No habiendo otros temas a tratar, se procede a la suscripción del presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

  
Guadalupe Loucaitzche  
Ministerio de Seguridad de la Nación (Argentina)

  
GERARDO BORAPILLA  
Secretaría de Desarrollo para Refugiados y Repatriados

  
Cecilia Vares  
Ministerio DD HH. MISIONES  
Dpto Trata y Tráfico de Personas.

  
Andrés Ledesma Quiñón  
Asesorado y E.N.N. y A  
Dirección Nuevas  
Ministerio Desarrollo Local, Mujer y Juventud  
Provincia de Misiones

  
Hugo Noel  
MRE-DACRE  
Py



# Comité de Integración

Posadas-Encarnación

Posadas, Misiones, Argentina - 12 de septiembre de 2014

## NÓMINA DE ASISTENTES

Comisión: **DESARROLLO SOCIAL**

Subcomisión: \_\_\_\_\_

Nº	Nombre y Apellido	Instit. a que Representa	Cargo	Dirección	Teléfono
1	Malvina Soledad Ruiz Vior	Unidad de Tratamiento de Niños	Coordinadora	Malvi.solid_82@hotmail.com	0376 154 36 281 9
2	Gerardo Boladilla	Secretaría de Repatriados	Director	gboladilla@repatriados.gov.py	0981 181 208
3	Diego Auña	Secretaría de Repatriados	Director General	Diegoaun@repatriados.gov.py	0962 146 208
4	SANDIA FRANCO	DESARROLLO SOCIAL	Trabajadora Social	sandiafranco55@hotmail.com	154835902
5	Horacio Orlando Morel Ocampo	MDE-DACPE	Director	hmorel@md.gov.py	0981 739 321
6	Dora Cintia Pareza	Ministerio DDHH	Técnico - Psicóloga	cintiaupereza@gmail.com	0376 - 15463572
7	Berta Norma Alberto Trueta	Ministerio Desarrollo Social (Misiones)	Referente	martaberttruet@hotmail.com	
8	<del>María Inés</del>		A.M. Matsumel Consejo Nacional		3764360835
9					
10	Mariana Bagini	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA de Fueros	Jefe División Prevención delictual - Dpto. Investigaciones de Tránsito Personal	malacajefersonal@prefectura naval.gov.ar	011-4312-9854
12	GUADALUPE LONDMITZBERERE	MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (COORD. TRATA)	ABOGADA JURIDICA	GUADALUPE.LONDMITZBERE@MINSEC.GOB.AR	015278-9800 int 473
14	MAJESA Lorenzetti	Minist Justicia y D.D.H. Nación	Coord. Equip. Técnico	vlorenzetti@jus.gov.ar	011-5300-4042
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					